Servicios Sanitarios Rurales:

Provincia de Chiloé

Propuesta de Fortalecimiento Institucional, Recursos Humanos y Regularización Legal

EXPOSICIÓN ANTE LA COMISIÓN HÍDRICA DEL SENADO · JUNIO 2026

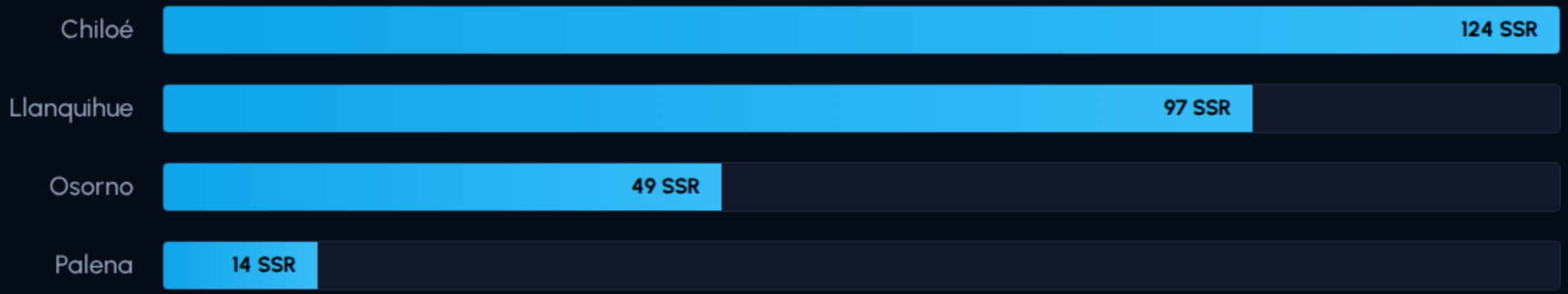
VISIÓN ESTRATÉGICA

- **Aumento de Dotación:** Modificar la estructura crítica de personal en la Subdirección de Castro y darle un rol más fiscalizador.
- **Saneamiento Dominial:** Traspaso de derechos de agua e infraestructura hídrica a los Aprs.
- **Alerta Regulatoria:** Flexibilizar las exigencias de ingreso al registro de operadores post-2020.
- **Autonomía Sanitaria:** Dotar a la provincia de un laboratorio para realizar muestreo de agua.

El Sentido de la Urgencia

Chiloé enfrenta una insularidad compleja. Las exigencias administrativas actuales, sumadas a la falta de regularización de los títulos de domimio y los derechos de agua, asfixian operativamente a los comités y vulneran a miles de usuarios en el acceso al agua con continuidad, calidad y cantidad como lo indica la Ley 20998 y su reglamento.

SERVICIOS POR PROVINCIA



Chiloé lidera con holgura la región concentrando un crítico 43.7% de los servicios sanitarios rurales totales.

SEGMENTACIÓN EN CHILOÉ



Clasificación de Comités

- **Sistemas Grandes (7):** Representan el **5.6%**. Máxima demanda técnica.
- **Sistemas Medianos (14):** Representan el **11.3%**. Poblaciones en fuerte expansión.
- **Sistemas Chicos (103):** Representan el **83.1%**. El corazón del archipiélago, con alta vulnerabilidad y dispersión geográfica.

EL DESAFÍO INSULAR

La provincia presenta una complejidad geográfica única en el país, con 124 comités de agua operando de forma aislada en múltiples islas y sectores rurales del archipiélago .

Este escenario de dispersión rural extrema requiere una logística de apoyo diferenciada y un equipo técnico con capacidades de desplazamiento continuo.



REFUERZO OFICINA CASTRO

Gestión Crítica de 124 Sistemas

La sobrecarga técnica sobre la Subdirección provincial es insostenible. Asistir, visitar y asesorar integralmente a 124 sistemas autónomos de agua en un archipiélago requiere una restructuración inmediata de recursos.

Proponemos dotar a la oficina provincial de Castro de un aumento en su dotación de profesionales y un nuevo vehículo para cubrir las multiples necesidades de los sistemas de agua potable rural.

Estructura Solicitada

- **Jefe Provincial:** Creación del cargo con atribuciones para resolver conflictos y problematicas locales.
- **Equipo Técnico Extra:** Un nuevo equipo operativo multidisciplinario completo (gestora comunitaria, contador y electrmecánico).
- **Área Legal:** Un abogado para la regularización de los documentos asociados a la propiedad de los terrenos y a los derechos de agua, además de asesorar en la correcta aplicación de la ley y su reglamento.
- **Área Técnica:** Un Ingeniero Eléctrico para respaldar las mejoras en los tableros de control de las plantas, además de trabajar en la implementación electrica de nuevos sistemas.

LABORATORIO LOCAL DE AGUAS



Gestión a cargo de autoridad sanitaria

Actualmente, las pruebas microbiológicas y físicoquímicas sufren graves retrasos debido al envío terrestre de muestras a laboratorios continentales o deben realizarse en forma particular a costo del Apr.

- **Localización:** Laboratorio en Castro dependiente de la autoridad sanitaria de Chiloé.
- **Velocidad:** Tiempos de respuesta reducidos para monitorear emergencias biológicas.
- **Garantía:** Certificación constante de agua segura para la población insular.

SANEAMIENTO DE PROPIEDADES

Derechos de Agua (DGA)

Existen decenas de fuentes superficiales y subterráneas operadas por APRs cuyos derechos siguen inscritos a nombre de la DGA o de municipalidades, limitando las postulaciones a fondos públicos de mejora, ya que no cuentan con todos sus papeles para inscribirse en el registro de operadores.

Propuesta: Traspaso perentorio y de oficio automático sin costo administrativo al comité correspondiente.

Terrenos Operacionales

Gran parte de las torres de agua, plantas de cloración, captaciones, pozos y estanques operan sobre terrenos fiscales de Bienes Nacionales o predios municipales, con esto se hace imposible inscribirse en el registro de operadores, ya que no cuentan con los titulos de domiinio a nombre de los Aprs.

Propuesta: Obligatoriedad legal de traspasar dichos predios a las APRs.

DISEÑO DE POZOS VS CIENCIA

Vicio de la Donación

Actualmente, los pozos de la DOH no se perforan en los mejores lugares hidrogeológicos, sino **en los terrenos que se donan inicialmente** por facilidad de papeles.

Efecto: Pozos con caudales mínimos (Lts/seg) que impiden agregar nuevos usuarios futuros.

Círculo de Gasto Parche

Un mal punto de extracción inicial gatilla un desgaste insostenible de infraestructura, provocando quema constante de bombas de agua y desabastecimiento severo en las comunidades.

Solución: Financiar expropiaciones o compras de terrenos idóneos con estudios previos de caudal,

IMPACTO NORMATIVO SISS

Criterios Ciegos a la Realidad Rural

La nueva reglamentación de la SISS, desfinancia la ya debilitada caja chica de los comités de agua menores al obligarlos a gastar recursos operativos críticos.

Se asumen exigencias propias de grandes multinacionales sanitarias metropolitanas dentro de comités rurales de limitada capacidad económica.

Puntos de Pérdida Crítica

- **Medidores Rotos:** Obligan al comité a absorber costos de reposición por heladas (infrestructura intradomiciliaria).
- **Corte de Suministro Gratuito:** Prohibición de cobrar reposición, si la deuda se liquida antes de 24 horas.
- **¿Quién asume el Gasto?:** Los comités gastan horas-hombre, combustible y traslados sin posibilidad de recuperar estos recursos.

Impacto en los SSRs que no están en el registro de operadores

19%

COBRO EXTRA AL SOCIO

Dato: EL objetivo de la DOH en los próximos años es construir nuevos SSRs., por lo que todos estos sistemas tendrán la misma problemática.

Requisitos "Leoninos" Post-2020

El decreto 50 art. 7 de la Ley 20998 imponen condiciones de ingreso sumamente complejas que restringen la inscripción en el registro de operadores a los comités construidos post-2020.

Consecuencia Inminente: De no inscribirse en el Registro, no aplica el beneficio de exención de IVA consagrado en el **Art. 64 bis de la Ley 20998,** tampoco tendrá derecho a la inversión pública ni al acceso a las capacitaciones.

Crisis Tributaria: Los Aprs de Chiloé terminará pagando un 19% de IVA adicional en su boleta por la inoperancia del reglamento, ya que no hará diferencias entre socios y usuarios.

GOBERNANZA COMUNITARIA

"Nadie conoce mejor al vecino..."

Las Uniones Comunales de APRS son pilares estratégicos en el territorio que deben ser empoderadas y dotadas de capacidades formales.

Se propone formalizar su rol de articulación para resguardar la eficiencia del gasto público y la cohesión social de Chiloé.

- **Mesas Hídricas Comunales:** Espacios de autocapacitación y trabajo colaborativo directo.

Rol Coordinador de las uniones comunales

1. Catastro Local Integrado: Mapear la cantidad de APRs, sus características individuales, cantidad de beneficiarios, con esta información se puede trabajar para responder a emergencias,, coordinando los equipos, insumos y el personal para ayudar a un Apr en problemas de abastecimiento.

2. Inversión Pública Coherente: Evitar la acumulación de equipos en bodegas mientras otros comités vecinos están desabastecidos, invertir donde se necesita, los Aprs más pequeños no cuentan con recursos para responder a emergencias, por lo que deberían ser subvencionados

3. Co-diseño del Territorio: Participación directa en la implementación y planificación técnica de nuevos proyectos de APR.

TRATO COMO ZONA EXTREMA

"Corregir la exclusión de la provincia en el Decreto 43/2023 del Ministerio del Interior. Solicitamos que Chiloé sea incorporado formalmente como Zona Extrema para los efectos de la Ley 20.998, aplicando el mismo criterio de conectividad insular, aislamiento y costo de vida que el Estado ya reconoce y bonifica a través del Decreto Ley 889 del Ministerio de Economía."

SOLICITUD COLECTIVA DE LOS 124 SSR DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ

PLAN DE RESCATE CHILOÉ

1. Personal de Castro

Creación del cargo de Jefe Provincial SSR, un segundo equipo de terreno, más un abogado, un ingeniero electrico y un nuevo vehículo.

2. Regularizar el dominio de la posesión.

Transferir derechos de aprovechamiento de aguas (DGA) y de predios (Bienes Nacionales / municipios) a las Aprs.

3. Equidad y Normativa

Flexibilizar las exigencias de la inscripción del registro de operadores post-2020, ser considerados zona extrema y que la SISS considere en su normative la vulnerabilidad económica de los Aprs pequeños.

Conclusiones desde el punto de la operatividad, después de trabajar 11 años asociado a un APR y escuchar la realidad de multiples dirigentes de la provincia.

"La ley 19418 nos quedo chica para todo lo que debe ver y realizar un Apr, los conceptos de administración, operatividad, fondos de reposición y reinversion, además de todas las fiscalizaciones a las que estamos sometidos, no son propias de la actividades que desarrollan las instituciones de esta ley, los cómites de agua potable son una organización híbrida, la cual debería tener una ley especial, similar a lo de los clubes deportivos que pasan de amateur a profesionales o más cercana la ley de cooperativas, por que por ejemplo: las decisiones deben ser tomadas por el directorio en benefecio de la comunidad, y no por un presidente en solitario como suele suceder en las juntas de vecinos."

Protección de las cuencas y las turberas

Debido a que Chiloé no cuenta con una cordillera nevada, ni con glaciares, la única fuente constante de abasteciemiento de agua son las lluvias, de las cuales tenemos una gran cantidad, por lo menos llueve entre 9 a 10 meses, pero toda esta agua se va directamente al mar y a las napas subterraneas, la turbera funcionan como un reservorio de agua que se carga con las lluvias y va entregando el agua de a poco, creando ríos y recargando las napas, es por eso que proteger estos ecositemas es prioridad para el futuro hídrico de la provincia .

Solicitamos se trabaje en una Ley que los declare sistemas hídricos estrategicos

¿Preguntas?

Agradecemos la atención y el apoyo de los Honorables Senadores.

MESA HIDRICA DE SSR

Asociación de APRs - Provincia de Chiloé

Uniónes comunales de Ancud y Queilen

COMISIÓN HÍDRICA

Senado de la República de Chile